

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación, de la ciudad. de Santa Fe, se hace saber que en autos: PANESSIDI ANUNCIADA LILIANA c/ROSA REMO y Otra s/C.P.L. - Expte. N° 249 año 2005, se ha dispuesto lo siguiente: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar parcialmente a la demanda y, en consecuencia, condenar a la accionada Remo Eduardo Rosa y Daniela Guadalupe Rosa, a pagar a la actora Anunciada Liliana Panessidi, DNI N° 4.966.345, dentro del plazo de diez días, por los rubros que resultan acogidos según Considerando II, la suma que deberán liquidar las partes con arreglo a las pautas allí dadas. 2. Imponer las costas del pleito a la accionada. 3. Honorarios: oportunamente. Insértese, agréguese copia, notifíquese. Resolución N° 281 Tomo 212.- Fdo. Dra. Claudia Barrilis - Secretaria. Dr. David Marcelo Suasnabar - Juez. "Santa Fe, 31 de julio de 2008. Atento lo manifestado autorícese la notificación mediante edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. David Marcelo Suasnabar, juez, Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 46397 Set. 22 Set. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

Por resolución del Señor Juez de Trámite del Tribunal Colegiado Nro. 4 1ª. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se hace saber al Sr. Jorge Héctor Silvestre que ha sido declarado rebelde en los autos OLIVO, ANTONIO DANIEL c/WANDERKAUVEN, ROBERTO y Otro s/Daños y Perjuicios (Expte. N° 34 - Año 2003). Santa Fe, 14 de agosto de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 11 46331 Set. 22 Set. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Dr. Gustavo Alejandro Ríos; Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk; se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/RETAMAR, HECTOR JESUS MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 802/2.006); se ha dispuesto citar a el/los Sres. Héctor Jesús Retamar; D.N.I.: 8.485.276 y/o Carmen Graciela del Prado De Retamar; D.N.I.: 10.524.487; y a terceros adquirentes, si los hubiera, de los inmuebles cuyo dominio se encuentran inscripto bajo el Nro. 70932, Folio 5100, Tomo 430 Par, Sección Propiedades; Dpto. La Capital, del Registro General de la Propiedad; hipoteca inscripta bajo el Nro. 37681, Folio 1292, Tomo 71, Departamento La Capital, del Registro de Gravámenes; a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El presente se publica de conformidad con lo dispuesto por el Art. 511 del Código Procesal Civil y Comercial y con la providencia dictada en los autos de la referencia en fecha 8 de Febrero de 2.007: "'Santa Fe, 8 de Febrero de 2007. Por iniciada Demanda de ejecución hipotecaria contra Héctor Jesús Retamar y Carmen Graciela del Prado de Retamar. En los términos del artículo 510 del Código Procesal Civil y Comercial, requiérase del Registro General de la Propiedad que informe si no se ha extinguido el crédito o caducado la inscripción de la hipoteca; asimismo, si existen terceros adquirentes u otros acreedores hipotecarios, embargo, inhibiciones u otros gravámenes sobre el inmueble. Evacuados los mencionados informes, se publicarán edictos en los términos y por los plazos ordenados en el artículo 511 de la misma ley. Existiendo domicilio contractual y "ad litem" constituido, se notificará en el mismo y por cédula la intimación de pago y citación a oponer excepciones. Trábase embargo sobre el bien objeto de la garantía en cantidad suficiente a cubrir el monto reclamado con más la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. Autorízase a los profesionales propuestos para intervenir en el diligenciamiento. Previo a todo, reponga el sellado faltante. Notifiquen: Ascúa, Adduci, Belavi, Botto o Regner. Notifíquese".- Firmado: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (juez); Dr. Walter Eduardo Hrycuk (secretario).

\$ 55 46376 Set. 22 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani; y Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta; se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO SUQUIA S.A. c/MONTENEGRO, GRACIELA GUADALUPE y RAMELLA, LIBERO ANDRES s/Demanda

Ejecutiva", Expte. Nº 130/2003; se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos de Don LIBERO ANDRES RAMELLA; D.N.I. 11.138.471; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Así esta dispuesto por el Sr. Juez en estos autos: "Santa Fe, 26 de Marzo de 2008: Ampliando el proveído que antecede, cítese por edictos tal como lo dispone el art. 597 del C.P.C. y C. y bajo los apercibimientos allí dispuestos. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Lo que se publica de sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 CPC mod. por Ley 1.287). Santa Fe, 14 de Mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 46375 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "GIUPPONE, ROXANA MONICA c/AUTOMOTORES OSVALDO'S y OTROS s/Juicio Ordinario", Expte. Nº 1520/2007, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de comunicar que en los presentes actuados se ha declarado rebelde a la Sra. Abigail Constanza Maseda, a fin de hacer efectivos los apercibimientos dispuestos por ley. Transcripción del decreto que se ordena: "Santa Fe, 1 de Julio de 2008. Certifíquense por la Actaria los edictos publicados obrantes a fs. 53. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la codemandada Abigail Constanza Maseda. Publíquense edictos a los fines de su notificación. Notifíquese. Fdo.: Dra. Guayan, secretaria - Dr. Davila, Juez. Santa Fe, 05 de Septiembre de 2008.

\$ 11 46328 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación Segunda Secretaria de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "FINANCIERA S.R.L. c/TAVERNISE JORGE ALBERTO s/Sumario - Hoy Apremio", Expte. Nro. 031/93, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 20 de Agosto de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declarase rebelde a los herederos y/o sucesores del demandado Jorge Alberto Tavernise. Notifíquese por edictos a publicarse por el término de ley. En el BOLETIN OFICIAL el que asimismo se exhibirá en el hall de estos Tribunales. Notifíquese. Dr. Cogliano, secretario; Dr. Canteros, Juez. Santa Fe, 01 de Septiembre de 2008. Néstor Pedro Cogliano, secretario.

\$ 11 46398 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Primera Nominación Primera Secretaria de Santa Fe se hace saber que en los autos —COMFIAR FINANCIERA SRL c/SANCHEZ ADOLFO s/Sumario - Hoy Apremio", Expte. Nº 1254/95 se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 20 de Agosto del 2008.- Haciendo efectivos los Apercibimientos con que fuera citados, declarase rebelde a los herederos de Adolfo Sánchez publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (Art 597 del C.P.C.C.). Notifíquese. Dr. Margitic, Secretario - Dr. Barucca, Juez. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2008. Jorge A. Margitic, secretario.

\$ 11 46399 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ANCHAVA, ROSA s/Quiebra Expte. 1087/07, en los cuales con fecha 11 de Agosto de 2008 fue declarada la quiebra de Rosa Anchava, DNI N° 13.333.932, apellido materno Figueroa, con domicilio en calle Larrechea N° 8131 de la ciudad de Santa Fe, y a los efectos procesales en calle 25 de Mayo N° 3271 Piso 4to. Oficina "B" de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado Síndico el CPN Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Francia 3225 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a jueves de 9 a 15 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.) Fdo. Dr Sodero (Juez) - Dra. Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 11 de setiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 46338 Set. 22 Set. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos CORDOBA, ENRIQUE LUIS s/Quiebra" - Expte. Nº 1168/2005, se ha dispuesto: "Santa Fe, 22 de

Agosto de 2008. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de Ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese.” Fdo. Dra. Liliana L. Michelassi (Jueza) - Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Santa Fe, 8 de setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 46411 Set. 22 Set. 23

Por orden del Juez de 1° Inst. de Dist N° 1 C.C. 9ª. Nom. de Santa Fe, en autos “EL PRÁCTICO S.A. s/Concurso preventivo” N° 11/06, se dispuso dar por finalizado el concurso y por concluida la intervención del síndico. Santa Fe, 2 de setiembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 46395 Set. 22 Set. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: “LENCINA, WALTER OMAR s/Quiebra” (Expte. N° 979, Año 2008), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Walter Omar Lencina, DNI.: 27.413.242, argentino, soltero, mayor de edad, de apellido materno Casco, empleado, domiciliado realmente en Tucumán 4276 -ciudad- y legalmente en calle Alvear 3963 -ciudad-, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 10 de septiembre de 2008. Sin previo pago (Art. 89, y párrafo, Ley 24522). Secretaría, 11 de setiembre de 2008. Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga, juez, Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 46358 Set. 22 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: “COMITÉ DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/S.A. NESTLE DE PROD. ALIMENTICIOS y OTROS s/Apremio”, Expte. N° 07/2008, se ha ordenado citar por este medio de remate a S.A. Nestle de Productos Alimenticios y/o Nestle Argentina S.A. y/o quien resulte jurídicamente responsable para que dentro del término de veinte días opongan excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: “Sastre, 6 de Junio de 2007. Por presentados, domiciliados y en carácter invocado. Acuérdeseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio fiscal contra S.A. Nestle de Productos Alimenticios y/o Nestle Argentina S.A. y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble cuyo dominio y partida de impuesto inmobiliario se denuncian sito en la localidad de Las Petacas, por el cobro de la suma de \$ 62,16.- en conceptos de Tasas Retributivas por Canalización, con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de veinte días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada, a sus efectos librese mandamiento al Sr. Juez Comunal de la localidad de Las Petacas con facultades de ley y la autorización solicitada, Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 31,08 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad con Facultades de Ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agregándose copia autos. Al punto 6: Como se solicita, Al punto 7) Oportunamente. Notifíquese la empleada Atussano. Notifíquese. Fdo. Dr. Dario Matalia - Juez - Dr. Pedro Leyes (secretario). Otro Decreto: Sastre, 10 de Julio de 2008. Atento lo manifestado por la compareciente y constancias de autos, publíquense edictos a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese. Dr. Dario Matalia (Juez) - Dr. Pedro Leyes, secretario. Sastre, 5 de Septiembre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 46461 Set. 22 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: “Ferrando, Mario Guillermo y Ot. s/Sucesorio” (Expte. N° 546, Año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARIO GUILLERMO FERRANDO (L.E. 3.168.680), y Doña MARIA ROSA DOLORES LORENZO (L.C. N° 2.399.154) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 46352 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Ira Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "UTRERA JOSE s/Sucesorio", Expte. N° 933/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. UTRERA JOSE (L.E. N° 6.227.459), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de los Tribunales. Santa Fe, 15 de septiembre de 2008. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 46356 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ISMAEL ELIAS, L.E. 2.398.207 (Expte. N° 907 año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 46407 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe en los autos caratulados: "ROMERO FRANCISCO s/Sucesorio" Expte. 518/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de DON FRANCISCO ROMERO, L.E. 5.153.905, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 1 de setiembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 46330 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ANTONIA GONZALEZ (L.C. N° 4.238.071) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 4 de Junio de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. (...) Fdo. Dr. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 46404 Set. 22 Oct. 6

En autos Caratulados "Caravario Armando Pablo s/Sucesorio" Expte. N° 764 Año 2008, del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores de CARAVARIO, ARMANDO PABLO, DNI 6.208.796, argentino, domiciliado en calle Urquiza 3071 de esta Ciudad de Santa Fe, fallecido el día 05 de Abril de 2008. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2008.

\$ 15 46396 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Don Vicente Raúl Quiroz, D.N.I. N° M 6.229.048, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "QUIROZ, Vicente Raúl s/Sucesorio", Expte. 718, Año 2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 08 de Setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 46369 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LORENZO TRISTAN MONTIEL, L.E. Nº 01.782.418, en autos caratulados: "MONTIEL, LORENZO TRISTÁN s/Sucesorio", Expte. Nº 816/2008, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 08 de Septiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTELLA MARIS MONTIEL, D.N.I. Nº 05.622.556, en autos caratulados "MONTIEL Estella Maris s/Sucesorio", Expte. Nº 839/2008 tramitados, ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos den el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 46392 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PIETRASANTA, BELKIS BEATRIZ, D.N.I. 20.140.860, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de Septiembre de 2.008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 46403 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe se ha dispuesto citar a los herederos, legatarios y acreedores de Don Pedro Rubén Vinderola, titular de D.N.I. 13.316.509, cuyo juicio sucesorio se caratula: "VINIDEROLA PEDRO RUBEN s/Sucesorio", Expte. Nº 779/2008. Santa Fe, 29 de Agosto de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 46408 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, en los autos "QUIRELLI, BLANCA NELLY ISABEL s/Declaratoria de herederos", Expte. 755, año 2008, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de la Sra. Blanca Nelly Isabel Quirelli, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Palacio de Tribunales (Art. 67 C.P.C.C. mod. Ley 11.287). Santa Fe, 27 de Agosto de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 46362 Set. 22 Oct. 6

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de la ciudad de Tostado cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO CAMILO VALVERDE, LE 5.888.288, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados Valverde Antonio Camilo s/Sucesorio (Expte. N° 75/08) lo que se publica a sus efectos legales. Tostado, 27 de agosto de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 46401 Set. 22 Oct. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GONZALEZ, RUFO ROBERTO s/Tutela" (Expte. N° 377/08), tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho de la tutela de los menores HUGO ROBERTO (DNI N° 34.526.418), RAMON ANGEL PRIMITIVO (DNI N° 39.353857) y LUIS MIGUEL (DNI N° 36.303.687) todos de apellido GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 4 de setiembre de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 46394 Set. 22 Set. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Prov. Sta. Fe), a cargo del Sr. Juez: Dr. Tristán Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, hace saber que dentro de los autos caratulados "GIACCONE, OSCAR BARTOLOME s/Concurso preventivo" (Expte. N° 1067/2000), que tramitan ante el Juzgado del epígrafe, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "San Jorge, 11 de setiembre de 2008.- A los fines propuestos, notifíquese y publíquense edictos en la forma solicitada.- Notifíquese." Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria) Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez)."- En consecuencia, se hace saber a todos los acreedores verificados que el concursado Oscar Bartolomé Giaccone ha solicitado se declare la conclusión de su concurso preventivo, de conformidad con las disposiciones del Art. 59 L. C., y que, por ello, se les requiere para que se manifiesten acerca de si el concurso le adeuda suma alguna, en la medida de su interés, dentro del término de ley.- Dado y firmado en mi despacho en la ciudad de San Jorge, el 16 de setiembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 46335 Set. 22 Set. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría única, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 587 - Año: 2008. Ibarra, Lucía María s/Declaratoria de Herederos" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre los bienes relícitos de LUCÍA MARÍA IBARRA, D.N.I. N° 13.282.525, para que comparezca por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 10 de Septiembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 46439 Set. 22 Oct. 6

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Secretaría única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de GERBER, ASTRIZ LILIAN s/Sucesorio (Expte. 441/2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 8 de setiembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 46425 Set. 22 Oct. 6

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios acreedores Y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Doña ZULMA ISABEL ENRIQUE (Expte. N° 860 Año 2008) bajo apercibimientos y dentro del término de ley.- Fdo. Dr. Eduardo Germán Fabbro. Juez a/c. Dr. José María E. Quiroga. Secretario. Vera, 15 de Setiembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 46371 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13, secretaría segunda, en autos caratulados: "Sandobal, Cirilo s/Sucesorio (Expte. N° 758 - Año 2008), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de CIRILO SANDOBAL, D.N.I. N° 7.873.528, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del juzgado. Firmado: Dr. Eduardo Germán Fabbro, Juez; Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario.- Vera, 8 de setiembre de 2008. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15 46423 Set. 22 Oct. 6

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. Sta. Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 96 Año 2008 - H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/LÓPEZ, MARINA GISELA s/Juicio Ejecutivo, se cita y emplaza a la demandada Sra. MARINA GISELA LOPEZ, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, de Agosto de 2.008. Héctor Raúl Albrech, secretario.

\$ 11 46448 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. N° 1047 - Año 2008 - SEFFINO, Miguel Gabino s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SEFFINO, Miguel Gabino, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de esos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287. Rafaela, 12 de Septiembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 28,20 46387 Set. 22 Oct. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Patricia Nidia Griglio, en los autos: "Expte. N° 925 - Año 2008 - Griglio, Patricia Nidia s/Sucesorio", para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Norma Beltramone - Abogada- Sgto. Cabral 98. Rafaela, 1º de septiembre de 2008. Elido Ercole, secretario.

\$ 15 46424 Set. 22 Oct. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 - 2da. Nominación, en el Expte. N° 270/08 - ZORAT CRISTIAN FABRICIO s/Sucesorio", se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Cristian Fabricio Zorat, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 10 de Marzo de 2008. Reconquista, 01 de Septiembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 46400 Set. 22 Oct. 6
